

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21990

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 26 de mayo de 2022.

Señor Gerente:

SALTA – CONSENSO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley N° 8314 (B.O.: 23/5/2022) se aprueba el Consenso Fiscal 2021, Acuerdo suscripto el 27/12/2021, entre la Nación y las Provincias, en el cual se conviene dejar sin efecto las obligaciones asumidas en materia tributaria provincial establecidas con anterioridad a través de los Consensos Fiscales suscriptos en fecha 16 de noviembre de 2017, 13 de setiembre de 2018, 17 de diciembre de 2019 y 4 de diciembre de 2020, teniendo únicamente como exigibles aquellas cuyo cumplimiento se haya efectivizado a la fecha de la firma del Consenso 2022.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada